

DECRETO 1180 DE 2000

(junio 22)

por el cual se asciende en forma póstuma a un Oficial de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 del Decreto 41 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el día cinco (5) de abril de dos mil (2000), a eso de las 17:30 horas, en el área rural de Tuluá, municipio de Barragán, Valle, cuando a bordo del helicóptero de la Policía Nacional PNC-701, en compañía del helicóptero de la FAC-4005, en desarrollo de apoyo aéreo a los enfrentamientos con grupos subversivos que se realizaban en la zona rural de Tuluá, se produjo la desaparición del helicóptero de la Policía Nacional siendo encontrado al día siguiente a las 12:00 horas destruido en un 80% y en su interior los cadáveres de los señores MY. Rojas Parada Rafael, CT. Carlos Fernando Cedeño Lozada, logrando determinar que la causa de la muerte del señor Capitán fueron las heridas causadas por proyectil de arma de fuego;

Que mediante Resolución Ministerial No. 0516 del 3 de mayo de 2000, se causó su retiro en forma absoluta del servicio activo de la Policía Nacional, por muerte con fecha cinco (5) de abril de 2000;

Que el señor Mayor General Ismael Trujillo Polanco, Director de antinarcóticos, en informe prestacional de fecha 10 de abril de 2000, calificó los hechos en que perdió la vida el citado oficial como "Muerte en actos especiales del servicio", circunstancia de orden legal, que lo hace acreedor al ascenso en forma póstuma al grado inmediatamente superior, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1212 del 08-VI-90, Capítulo IV, artículo 165,

DECRETA:

Artículo 1°. Ascíendese en forma póstuma al grado de Mayor al señor Capitán Carlos Fernando Cedeño Lozada, cédula de ciudadanía número 79629337, con fecha 5 de abril de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 22 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis Fernando Ramírez Acuña.